



para la Escuela normal de esta Provincia a
 que aspiraban los jóvenes D. Jose Fernandez
 y Tomas y Vicente Guillen Tomas de esta
 vecindad, y aunque ambos son jóvenes ador-
 nados de excelente moralidad y suficiencia
 y hacen concebir esperanzas de aprovecharse,
 los Señores concurrentes cuando a la pobreza
 del Fernandez le agravió con la plaza de
 alumno que queda indicada, mandando se
 le crida con la pensión de cinco r. diarios
 para sus alimentos y asistencia y asisten-
 cia en el Seminario de maestros de la Capital,
 y que se apronte al Comado la cantidad que
 cubra dos mensualidades, que darán principio
 en primero de Setiembre proximo, y ademas
 doscientos r. para libros y demas gastos que se
 le ofrezcan y no deba sufragar la escuela nor-
 mal, cuyas cantidades se incluyan en el
 presupuesto que en el mes andho. ha de for-
 marse para gastos municipales para el
 año inmediato 1844; haciendose los pagos al
 Director del Comado establecido; y con objeto
 de reportar las ventajas posibles en favor de
 esta vecindad en recompensa del sacrificio
 que su representación hace el Ayuntamiento

